

Municipalidad de
Necochea

"2020 Año del General Manuel Belgrano".-

Expediente N° 1220/2020.-

SECRETARIA DE GOBIERNO

VISTO:

Que a través de los presentes actuados la Dirección de Administración de Gobierno solicita la designación de la agente PRISCILA YANIRA MIRANDA, para cubrir la licencia anual de la agente MARIA ROSA DI VINCENZO, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que la agente MARIA ROSA DI VINCENZO, Personal Jerárquico Clase 1, Categoría 20, con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110102000 – Programa 01.01 –Administración de Gobierno -, hizo uso de licencia anual desde el 13/02/2020 y hasta el 21/02/2020.-

Que asimismo informa que la agente PRISCILA YANIRA MIRANDA, D.N.I N° 31.433.129, Clase 1985, revista como Personal Administrativo Clase 1, Categoría 14, con 48 horas semanales, de la misma Jurisdicción .-

Que detalla diferencia de haberes.-

Que Contaduría informa la Partida por la que se atenderá el presente gasto.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Apruébese el reemplazo realizado a partir del 13/02/2020 y hasta el 21/02/2020 por la agente PRISCILA YANIRA MIRANDA, D.N.I N° 31.433.129, Clase 1985, que revista como Personal Administrativo Clase 1, Categoría 14, con 48 horas semanales, por la licencia anual de la agente MARIA ROSA DI VINCENZO, Personal Jerárquico Clase 1, Categoría 20, con 48 horas semanales, ambas de Jurisdicción 1110102000 –Programa 01.01 –Administración de Gobierno.-


ARTICULO 2°: - El Gasto es imputable a la Partida 1.2.4.2 Reemplazos, 1.1.4.0 S.A.C, 1.1.3.1 Antigüedad, 1.1.7.5. Bonif. Dedicación Exclusiva. de la Cat. Prog. 01.01.00 Administración de Gobierno, F.F. 110 Tesoro Municipal, Jurisdicción 1110102000 –Gobierno, del Presupuesto de Gastos 2020.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal, tomen conocimiento; Contaduría, Tesorería, Cumplido VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 512

MRDV

JORGE MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL